



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN URDANETA**

Fundado el 4 de Julio de 1906
Acuerdo Ministerial N° 02223
RUC: 1260031290001

JEFATURA

Oficio N° 015-BADL-J-CBMCU-2024
Catarama, 29 de febrero del 2024

Señor
Galo Burgos Cerezo
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN
URDANETA**
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Reciba usted un cordial saludo del Myr. (B) Benicio Alexandre Díaz Lucio, Jefe del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Urdaneta.

Por medio del presente me dirijo a usted dando contestación a lo solicitado mediante Oficio N° 011-ALPCU-2024 el cual fue recibido con fecha 28 de febrero del 2024 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el literal b) del cronograma de la Fase 1, para el proceso de Rendición de Cuentas para el año 2023, donde se desarrollará con la RESOLUCIÓN-No. - CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-017613-12-2023, y sus reformas.

Sírvase encontrar adjunto lo siguiente:

1. Plan Operativo Anual (POA 2023).
2. Presupuesto Institucional 2023.

Agradeciendo por la atención prestada al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle nuestra especial consideración y estima.

Recibido
4/3 2024
10:30
Galo Burgos C

Atentamente,
ABNEGACION Y DISCIPLINA



Myr. (B) Benicio Alexandre Díaz Lucio
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA